



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 13 de marzo de 2018, siendo las 15:30 horas., en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don Miguel Becker Alvear, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. RENÉ ARANEDA A.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ VELASCO G.**

AUSENTE

SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 marzo de 2018, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

Solicitud de audiencia presentada por la Red Asistencial Antumawida, para presentar la agrupación al Concejo y solicitar apoyo para conseguir la Subvención para el 2018.
El Concejal Sr. Barriga señala dejar constancia que recibió amenazas del dirigente de esta Organización, por lo que no aprobará esta audiencia.

Preguntado sobre el tipo de amenaza que recibió, el Concejal Sr. Barriga expresa que fue por la no entrega de entradas para la Piscina Municipal, entre otros temas.

El Sr. Alcalde expresa que el otorgamiento de una audiencia es resorte del Concejo y la someterá a votación.

El Concejal Sr. Bizama opina que la audiencia es para solicitar apoyo para una Subvención, por lo que sugiere otorgarla y ver si amerita o no apoyo posteriormente.

Sometida la solicitud a votación arroja el siguiente resultado:

Por rechazarla	Por otorgarla	Abstención
Sr. Barriga	Sr. Bizama	Sr. Durán
Sra. Carmine	Sr. León	
Sr. Velasco	Sr. Neira	
Sr. Salinas		
Sr. Presidente		

En consecuencia se rechaza la solicitud de audiencia.

Sin embargo, el Sr. Alcalde agrega que a través de DIDECO se puede acoger y ver de qué se trata.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Semana del 06 al 13 marzo 2018

- Ceremonia de entrega de 1108 Subsidios PPPF Regulares, Gimnasio Bdo. O'Higgins.
- Cambio de nombre Cecof Las Quilas, "Lidia Benitez Mella".
- Visita Juzgado de Policía Municipalidad de Las Condes, Santiago.
- Visita Juzgado de Policía Municipalidad de Vitacura, Santiago.
- Cambio de Nombre Centro de Rehabilitación CCR, "Iván Barbosa Contreras".
- Reunión con Intendente, Luis Mayol, edificio Intendencia.

El Sr. Alcalde agrega que además sostuvo reuniones en Santiago con la Sra, Ministra de Medio Ambiente y Sres. Ministros del Interior, Vivienda, Agricultura, Desarrollo Social y Subsecretario de Desarrollo Regional.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No Hay

5.- MATERIAS NUEVAS

Reconocimiento a Atleta Temuquense

Hace la presentación don Carlos Millar

Como es tradicional se presenta en esta oportunidad el atleta Temuquense Emmanuel Acuña Cartes, profesor de Educación Física, especialista en la Categoría Ultra Trail, que clasificó al Mundial de Penyolosa Trail en España, luego de clasificar en 1° lugar en la Competencia Futangue Challenge. Destaca en su curriculum entre otras carreras las siguientes:

- 1° lugar general, categoría Vulcano, Ultra Trail Volcán Osorno, 35 km.
- 1° lugar general, categoría Ultra Maratón Lican Ray, Villarrica, 70 kms.
- 1° lugar general, categoría Volcanes, Parque Nacional Conguillio, 42 km.
- 3° lugar general y 1° en categoría Patagonia Argentina, 103 kms.
- 1° lugar general Trail Torres del Paine 2016, 90 kms.
- 2° lugar y 1° categoría Ultra Fiord 160 kms., Patagonia Chile.

El deportista es saludado por el Sr. Alcalde y Concejales con quienes comparte una fotografía que registra este reconocimiento.

Informe de Comisiones

Acta Comisión de Finanzas

El lunes 12 de marzo de 2018 siendo las 12:00 horas, se reúne la Comisión de Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres., Esteban Barriga, Jaime Salinas, José L. Velasco, y Solange Carmine quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, el Sr. Secretario Municipal don Juan Araneda, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director del Depto., de Educación don Eduardo Zerené, el Director de Desarrollo Comunitario don Juan Carlos Fernández, el funcionario del Depto. de Educación don Iván Soriano, el funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica don Jaime Zamorano, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco A. Rojo y don Carlos Millar de Administración Municipal.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

- a) Por Ords. N° 379 Y 380, del 07 de marzo de 2018, solicitud de Aprobación de Patente Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Figueroa Parra SPA con domicilio comercial Hochstetter N° 805. El informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector Mixto-Residencial-Comercial, existiendo una alta concentración de patentes de alcoholes con una condición de Riesgo Alto. En el sector no existe Junta de Vecinos. Cuenta con Pre-Aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 58 del 27 de febrero de 2018.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

La Administración solicita autorizar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Modificación Presupuestaria N° 06, Área Municipal. **Hacer la presentación don Carlos Millar**

La propuesta tiene por finalidad modificar el presupuesto de gastos para suplementar básicamente las siguientes partidas:

- Transferencia al SERVIU por M\$ 17.770, para la ejecución de 11 Proyectos de Mejoramientos de Sede de Juntas de Vecinos.
- Transferencia a otras entidades públicas para la Pavimentación de calle La Granja por M\$ 82.402.
- Honorarios Profesionales EGIS Municipal por M\$ 20.000.
- Prestación de Servicios Comunitarios por M\$ 20.000.
- Ejecución de Proyectos Urbanos por M\$ 28.600.
- Servicios Generales por un total de M\$ 20.000.
- Eventos y Programas por un monto de M\$ 6.000.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 006 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION		0
		NO HAY	
B.	AUMENTO		0
	M\$		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS		NO HAY	M\$
C.	DISMINUCION M\$	229.248	
22,11,999	14,11,003	Otros Servicios Técnicos Especializados	54.476
21,04,004,503,001	15,03,01	Honorarios Estadio German	47.300
21,04,004,502,002	15,02,02	Honorarios Parque Estadio	1.300
33,03,001,001	11,06,01	Programa Pavimentos Participativos	82.402
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	43.770
D.	AUMENTO M\$	229.248	
33,03,001,004	11,02,04	Al Serviu- Proyectos Urbanos	17.770
22,08,011,004	14,10,01	Eventos Programas	6.000
21,04,004	14,05,01	Prestacion Servicios Comunitarios	20.000
21,04,004,411,003	14,11,003	Hon. Egis Municipal	20.000
33,03,001,004	14,11,003	Proyectos Urbanos	34.476
22,11,999	15,03,01	Servicios Tecnicos Especializados	28.600
22,08,999	15,03,01	otros Servicios Generales	18.700
22,08,999	15,03,02	otros Servicios Generales	1.300
33,03	11,06,01	transferencia a otras entidades publicas	82.402

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

Modificación presupuestaria N° 14, Área Educación **Hace la Presentación don Iván Soriano**

La Propuesta tiene por Finalidad disminución y aumento del Presupuesto de gastos, Gestión SEP, por un total de M\$ 43.022, necesarios para la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2018.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFIC. N° 14 GESTION SEP			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.	AUMENTO	0	
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.	AUMENTO	43.022	
215.21.03	Otras Remuneraciones		40.272
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		1.600
215.29.05	Máquinas y Equipos		1.150
D.	DISMINUCIÓN	43.022	
215.21.02	Personal a Contrata		40.500

215.22.04	Materiales de Uso y Consumo	1.372
215.29.06	Equipos Informáticos	1.150

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Modificación presupuestaria N° 16, Área Educación

La Propuesta tiene por Finalidad modificar el Presupuesto de gastos–Gestión DEM/FAEP, por un monto total de M\$ 85.200, disminuyendo el ítem de Mantenimiento y Reparaciones para suplementar obras en Establecimientos Educativos por M\$ 55.200. no ejecutados el 2017 y disminuyendo servicios generales para la adquisición de máquinas y equipos por M\$ 30.000.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFIC. N° 16 GESTION DEM/ESC. _ FAEP/2017			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			0
A.		AUMENTO	0
		No hay	
B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	85.200
		No hay	
2152905999	210705	ADQ. ACT. NO FINANCIERAS: MAQ. Y EQUIPOS: Otros	30.000
2153102004007	210324	INICIAT. INVERS. OB. CIVILES: Mej. Salas Esc. Los Avellanos	8.000
2153102004008	210320	INICIAT. INVERS. OB. CIVILES: Rep. Pisos y cierre perimet.Jl. Monte Verde	20.000
2153102004009	210101	INICIAT. INVERS. OB. CIVILES: Instal. Juegos Patio Est. Educ.	27.200
D.		DISMINUCIÓN	85.200
21522089992107	210705	BS. DE USO Y CONSUMO.: SERV. GRALES: Otros	30.000
2152206001	210101	BS. DE USO Y CONSUMO.: MANT. Y REPARAC.: Edific.	55200

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo

Se solicita la aprobación para la rectificación del siguiente contrato:

a) Rectifica Propuesta Pública “Provisión e Instalación de Semáforos varios sectores de la Comuna”, con el oferente

TEC Chile S.A., aprobada en Sesión del Concejo Municipal de fecha 19 de diciembre de 2017, como se indica:

Línea 3 dice \$ **35.536.555**, impuestos incluidos

Debe decir \$ **36.536.555**, impuestos incluidos

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Se solicita la aprobación para la suscripción de los siguientes contratos:

b) “Consultoría para Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático para la Gestión de Control de los Procesos de la Municipalidad de Temuco”, por un monto de \$ **34.000.000, exento de IVA**, con el proveedor Luis Sebastián Duarte Hidalgo. El plazo de ejecución será de 60 días corridos desde el envío de la orden de compra

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

c) “Servicio de Preuniversitario para Estudiantes de Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Temuco”, por un monto total de \$ **51.100.000, impuestos incluidos**, con el proveedor Preuniversitario Pedro de Valdivia Concepción Ltda., la vigencia del contrato será desde la adjudicación en el Portal Mercado Público, hasta el 30 de noviembre de 2018, renovables por una vez hasta el 30 de noviembre de 2019.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

4) PROYECTO MEJORAMIENTO ENTORNO Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO 2018, PROGRAMA PPF

Hace la presentación don Juan Carlos Fernández

En el marco del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la SEREMI de Vivienda Región de la Araucanía y Juntas de Vecinos Urbanas de la Comuna, se ejecutará proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPFF) Título I: Mejoramiento de Entorno y Equipamiento Comunitario.

El financiamiento de estos proyectos comprende 12 UF de subsidio y 1 UF de ahorro por persona, siendo esto último el gran impedimento que tienen este tipo de iniciativas, ya que siendo el mejoramiento de los espacios de encuentro comunitario altamente valorados por los vecinos, éstos no disponen del ahorro requerido, ya sea por vulnerabilidad económica o porque privilegiar el financiamiento de las postulaciones a mejoramientos de sus propias viviendas. Sin embargo, el Decreto N° 255 del año 2006, establece en su artículo N° 9, que *“podrá eximirse del ahorro a los grupos que acrediten tener aportes de terceros enterados con anterioridad a la postulación, que sean equivalentes, a lo menos, al monto exigido como ahorro mínimo”*.

En este sentido y, al no perseguir fines de lucro, la Entidad Patrocinante Municipal genera los recursos financieros necesarios para reinvertir en los propios usuarios, para lo cual consideró en su presupuesto anual año 2018, en la cuenta “Transferencias a otras Entidades Públicas”, un monto de \$ 30.000.000, que permitirían aportar el equivalente al ahorro de las familias en los proyectos de Mejoramiento de Sedes Sociales y Equipamiento Comunitario para el presente año, monto que permite dar cumplimiento con los requisitos de postulación.

Es así que para el año 2018, se encuentran en preparación 11 proyectos de Mejoramientos de Sedes Sociales para los cuales se solicita al municipio el 90% del ahorro necesario para postular, siendo de cargo de las JJ.VV el otro 10%.

Proyectos de Mejoramiento de Sedes Sociales y Equipamiento Comunitario Año 2018

	JUNTA DE VECINOS	TIPO DE PROYECTO	MONTO TOTAL PROYECTO (\$)	MONTO TOTAL PROYECTO EN UF	FAMILIAS POSTULANTES REQUERIDAS	AHORRO TOTAL (\$)	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO
1	JUNTA DE VECINOS AILLAN MARILLAN	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 22.113.000	816	63	\$ 1.701.000	\$ 1.540.000
2	JUNTA DE VECINOS SAN ISIDRO	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 23.868.000	884	68	\$ 1.836.000	\$ 1.660.000
3	JUNTA DE VECINOS LOS LAGOS	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 29.484.000	1.092	84	\$ 2.268.000	\$ 2.100.000
4	JUNTA DE VECINOS PORTAL DEL SOL	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 12.285.000	555	35	\$ 945.000	\$ 851.000

5	JUNTA DE VECINOS LA REINA	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 33.345.000	1.235	95	\$ 2.565.000	\$ 2.310.000
6	JUNTA DE VECINOS AMPLIACION SANTA ELENA	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 24.272.405	908	70	\$ 1.869.000	\$ 1.683.000
7	JUNTA DE VECINOS DIPUTADO BECKER I	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 17.550.000	650	50	\$ 1.350.000	\$ 1.215.000
8	JUNTA DE VECINOS DIPUTADO BECKER II	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 17.550.000	650	50	\$ 1.350.000	\$ 1.215.000
9	JUNTA DE VECINOS NUEVO MILENIO	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 24.272.405	908	70	\$ 1.869.000	\$ 1.683.000
10	CONDOMINIO CLOTARIO BLEST	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 36.288.000	844	42	\$ 2.268.000	\$ 2.050.000
11	JUNTA DE VECINOS VALLES DEL MAIPO	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 21.060.000	780	60	\$ 1.620.000	\$ 1.460.000
		TOTAL	\$ 262.087.810	9.322	687	\$ 19.641.000	\$ 17.767.000

Monto Total de Aporte Municipal: **\$ 17.767.000.**

Estos montos, deberán ser transferidos a Serviú, una vez se obtenga la resolución de adjudicación de los subsidios por parte de este servicio.

Analizada la Propuesta se recuerda que el referido monto fue contemplado en la Modificación Presupuestaria N° 6 del Área Municipal, por lo que se propone aprobar el aporte solicitado para estos efectos.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

5) TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

Hace la presentación don Jaime Zamorano

Causa: Cornejo Parra Viviana con Municipalidad de Temuco. Rol: O-57-2018. Juzgado Laboral

Origen: Nulidad del despido, despido injustificado, quien se desempeñó desde el año 2012 al 2018, como funcionaria a honorarios, prestando servicios como apoyo en el Estadio German Becker, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Lo demandado: Existencia de relación laboral; Nulidad del despido; despido injustificado y pago cotizaciones previsionales por los 05 años. Monto demandado aproximado \$ 21.000.000, los que se desglosan en:

- a) **\$ 6.000.000**, correspondiente a los sueldos.
- b) **\$15.000.000**, correspondiente a las cotizaciones más los intereses, reajustes y multas.

Estado Procesal: Notificada demanda respecto de la Municipalidad, se realizó audiencia preparatoria el día 09 de marzo de 2018 y la audiencia de juicio quedó fijada para el 29 de marzo de 2018.

Que, la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que en los contratos a honorarios, existiría una verdadera relación laboral y por ende el derecho a todas las indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todo los periodos en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.

Se solicita acuerdo del Concejo para:

Pagar la suma única y total de **\$6.000.000**, equivalente al 31% de lo demandado.

Se renuncia a todas las acciones y no se reconoce la relación laboral.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

6) SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Hace la presentación don Carlos Millar

El Sr. Millar informa que la Administración prepara una propuesta para dos Instituciones, las que se presentaran directamente en la Sesión del martes 13 del presente, agregando que las instituciones que serán beneficiadas con este aporte son:

- a) Asociación Deportiva de Karate
- b) Agrupación de Enfermos de Parkinson

Respecto a esta última entidad el Concejal Sr. Barriga señala que ha aumentado considerablemente la cobertura de atención por nuevos pacientes con esta enfermedad.

Espera que la propuesta considere suplementar el aporte tradicional, porque se justifica plenamente este apoyo y desde ya manifiesta que la aprobará.

El Sr. Millar reitera que en la Sesión del martes 13 se entregará la propuesta formal para resolver ambas Subvenciones.

En consecuencia, en esta Sesión, se presenta la propuesta como se indica:

- a) Asociación Deportiva de Karate Shotokan, para apoyar el desarrollo del primer Campeonato Sudamericano a desarrollar en agosto. El monto de la subvención es de **\$ 4.000.000**.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

- b) Agrupación de Personas con Enfermedad de Parkinson Familiares y Amigos. Para apoyar el traslado de integrantes de la Agrupación que reciben apoyo en su rehabilitación con profesionales Kinesiólogos, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo, Psicólogo, cancelación de transporte entre otros. El monto de la subvención es de **\$ 10.000.000**.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

DONACIÓN

Se solicita autorizar la donación al Obispado de Temuco de 100 banderas del Estado Vaticano, que fueron utilizadas como ornamentación en la visita del Papa Francisco a nuestra ciudad en enero de este año, que han sido declarados prescindibles por el Municipio.

Las especies serán destinadas por el Obispado a las Capillas e Iglesias que han manifestado su interés por obtener un recuerdo de la visita mencionada.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

AUTORIZACIÓN COMETIDOS FUERA DEL PAÍS

- a) Se solicita autorizar al Alcalde Sr. Miguel Becker Alvear, para que asista entre el 19 y 23 de marzo de 2018 al “III Foro Iberoamericano de Alcaldes, Coordinación para un Desarrollo Urbano Sostenible”, a desarrollarse, en la ciudad de Mendoza, Argentina.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) Se solicita autorizar al Alcalde Sr. Miguel Becker Alvear, y 2 Concejales para que asistan entre el 14 y 19 de abril de 2018 al “Congreso y Expo Smart City Business América”, a desarrollarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

Se acuerda autorizar la participación del Sr. Alcalde, quedando posteriormente los Concejales de elegir a los dos que participaran de este cometido.

6) AUDIENCIA PÚBLICA

No Hay

7) VARIOS

Déficit Agua

El Concejal Sr. Durán presenta su preocupación por el déficit Comunal de agua y los estudios alarmantes en ese tema, reconociendo el trabajo que está realizando el Municipio a través del Depto. Rural, por ello consulta en qué etapa se encuentra el proyecto de un gran colector hacia el sector rural poniente.

El Administrador Municipal Sr. Sánchez estima que el artículo que se publicó por la prensa fue algo exagerado, sin embargo, se debe tener cautela y cuidado en este problema. El Proyecto del Colector es de la Dirección de Obras Hidráulicas y se agregaría un par de Comunas aledañas a Temuco, estimando que estaría terminado en unos 8 meses más, no obstante se harán las consultas sobre el estado actual del Proyecto y se sugerirá una reunión para analizar este Proyecto.

Sr. René Araneda

El Concejal Sr. Durán se refiere a la designación reciente del Sr. René Araneda en un cargo regional, por lo que dejará de ejercer su función como Concejal de esta Comuna, reconociendo su trabajo en el periodo que he ejercido como tal. Estima que será sin duda una pérdida para este Concejo, dada sus características humanas y profesionales y conociendo de su interés por el desarrollo económico en el ámbito rural, el Municipio podría hacer un trabajo interesante con él en sus nuevas funciones.

Defensas Fluviales

El Concejal Sr. Salinas da a conocer la destrucción de un sector de las defensas fluviales en Botrolhue, por una empresa que retira material árido, agregando que la Dirección de Obras Hidráulicas autoriza el retiro de material árido, pero discriminadamente se realiza este trabajo dejando en evidente peligro las defensas del río. Plantea se solicite un informe sobre inversión para encursar el río con defensas fluviales y hoy eso está destruido.

El Administrador Sr. Sánchez expresa que a través de la Dirección de Obras se hará una inspección al lugar para ver lo que Municipio también tiene que opinar al respecto.

Pastizal Villa V Centenario

El Concejal Sr. Salinas da cuenta de la preocupación de vecinos de la Villa V Centenario por un pastizal que podría provocar un incendio en el sector, por lo que hará entrega de los antecedentes para tomar las medidas que fueran necesarias.

Escuela Talentos Box

El Concejal Sr. Salinas señala que se está desarrollando un proyecto en la Escuela de Talentos del Box en conjunto con la Corporación de Deportes y espera reunirse con el Administrador Municipal para ver cómo avanzar en este tema.

Comunidad Juan Cheuquian

El Concejal Sr. Velasco señala que estuvo hoy en esta Comunidad ubicada en el Km. 5 sector Rengalil, donde los vecinos denuncian irregularidades respecto al permiso de extracción de áridos desde el Pozo lastrero, sin embargo, se está también chancando con la maquinaria correspondiente. El decreto que autoriza indica que se cuenta con un acta de reunión extraordinaria de la Comunidad, no obstante ellos indican que jamás se han reunido para este efecto y al parecer podría ser un error porque existe una Comunidad con un nombre similar. Por otra parte denuncian que el punto de extracción no se estaría cumpliendo, existiendo fotografías de ello, por lo que sugiere revisar ese punto. También se aduce contar con patente para efectuar dichas faenas, sin embargo la patente otorgada es para una oficina administrativa de Empresa de Extracción de Áridos, salvo que exista otra patente que desconoce.

La resolución nombra como Inspector al funcionario de la Dirección de Obras don Eduardo Cárdenas, pero la comunidad solicita el cambio de Inspector.

Todo esto preocupa por la contaminación acústica que provoca la máquina chancadora y la poca distancia de las faenas respecto de un Menoko o Laguna Sagrada para la Comunidad, y preocupa que el agua de las excavaciones termine absorbiendo a la Laguna.

Finalmente preocupa que ante una eventual crecida del río, se inunde el sector. Por lo anterior, solicita una inspección de parte de la Dirección de Obras Municipales y se oficie en lo posible a la D.G.A. para que realice la inspección correspondiente.

El Sr. Alcalde dispone oficiar al Ministerio de la Vivienda para consultar respecto de la ejecución de la referida obra de ese sector.

Permisos de Circulación

El Concejal Sr. Bizama señala que el año pasado, en este periodo, planteó lo absurdo que era tapizar la ciudad con letreros de Permisos de Circulación, que además de ser un gasto innecesario, molestaban la visual de los conductores, pero que este año se modificó dicha medida, se tiene un ahorro y no hay contaminación visual, por lo que felicita a la Administración por este cambio en la ciudad.

Circuito de Motos

El Concejal Sr. Bizama plantea la preocupación de vecinos por el funcionamiento del estacionamiento para motos, ubicado en calle Bulnes con Varas que fue autorizado para tres motos sin embargo, alguien le agregó un cero al tres y hay momentos en que número de motos puede llegar hasta 30. Más allá de ser un problema, estima que puede ser una oportunidad para dar solución a estos vehículos, para estudiar la factibilidad de buscar otros espacios en el sector céntrico para estos efectos, reconociendo el aumento de estos vehículos en la ciudad que se hace necesario ordenar.

FONDECOS

El Concejal Sr. Bizama se refiere a la entrega adelantada de Bases y Formularios del FONDECOS a algunos dirigentes, que por calendario estaba contemplada la entrega a contar del 12 de marzo, por lo que no corresponde por transparencia, y se puede pensar en favoritismo, por lo que requiere de una respuesta del Director de DIDECO.

El Director de DIDECO expresa que de buena fe los Asesores Comunitarios tomaron la decisión de entregar los documentos a las Organizaciones que con ellos trabajan. Agrega que hizo saber esta observación a los Asesores porque se debe ser estricto con las Bases, de manera que no se vuelva a repetir, reiterando que en todo caso hubo buena fe.

El Concejal Sr. Bizama agrega que hace la observación porque vecinos le han consultado dónde y cuándo retirar las Bases y formularios, sin embargo, hay otros dirigentes que hace una semana ya disponen de esa documentación, lo que es su preocupación para no repetir.

Comercio Ambulante

El Concejal Sr. Bizama se refiere a un oficio enviado por la Prefectura de Carabineros sobre el comercio ambulante, donde dan algunas sugerencias, solicitando apoyo municipal. Estima que esta actividad es insostenible y es urgente enfrentar no desde la represión, sino desde la inteligencia, con un trabajo fuerte entre Seguridad Pública, Inspectores y no sacarlos a las 4 de la tarde sino a primera hora de la mañana en el perímetro central, detectándolos con las Cámaras de Vigilancia desde donde proviene esta empresa, que no es la pequeña campesina verdulera con su canasto de productos de la Comuna. Se hace urgente actuar inteligentemente, saber dónde están las bodegas, y quienes realizan esta actividad, pero sin represión ni escándalos y quedarse solo ahí.

Es la oportunidad en la Sesión de la Comisión de Seguridad Pública de este jueves, abordar el tema a contar de marzo en forma integrada y consensuada con el comercio establecido a estas personas que ni siquiera son de la Comuna y vienen a entorpecer el normal tránsito de los vecinos.

El Concejal Sr. Neira señala que en el punto 2 del documento de Carabineros se plantea en forma clara cómo iniciar el trabajo en este problema, señalando que se requiere de una estrategia innovadora e integral.

Agrega que académicos de la UFRO tiempo atrás le reenviaron una propuesta que hicieron alrededor del año 2012 al Municipio y Concejo, que es interesante actualizar para tenerla como antecedente. Concuera con su colega Bizama que este es un tema que es necesario llevar a una mesa de trabajo, porque no solo está la responsabilidad del Municipio y Carabineros, sino también del sector privado y una alianza público- privado sería un tema a tratar. No basta

con criminalizar el problema sino hacer un trabajo integral para fiscalizarlo y disminuirlo.

Plantea buscar experiencias vecinales o en el extranjero, como pueden ser los cometidos recién señalados, que permitan tal vez

no erradicar, porque es casi imposible, pero si disminuirlo porque las calles de Temuco no soportan más el ejercicio de esta actividad que altera incluso el funcionamiento del transporte público sobre todo para poder acceder a ella con las dificultades que provoca este comercio y hacer una ciudad más amigable y más inteligente, que permita a sus ciudadanos ser parte de ella y con esta situación es muy difícil aquello.

Tenencia Responsable de Mascotas

El Concejal Sr. Neira señala que a contar del 09 de marzo entró en vigencia la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, y como Municipio le corresponde varios temas, como la inscripción e instalación de los chips, estimando necesario abordar el tema a la brevedad.

El Director de Aseo Sr. Bahamondes, informa que la Administración ha iniciado acciones al respecto y se ha dispuesto la contratación de un Veterinario para que realice estas tareas en el Parque Corcolén. Además en los operativos de Zoonosis se implementarán microchips apoyando esta función en los barrios. Agrega que se evalúa el tema del costo que tendrán los chips, para quienes puedan pagar y para los que no puedan hacerlo se hará avalado con la ficha social.

El Sr. Neira solicita se entregue a los Concejales el calendario de Operativos Sociales, para responder a los vecinos respecto de estas actividades.

Lomo de Toro

El Concejal Sr. Neira solicita la instalación de un lomo de toro frente a la Escuela Boyeco, para evitar accidentes como el ocurrido poco tiempo atrás en dicho lugar, por la colisión entre 2 vehículos dada la alta velocidad con la que pasan por el lugar.

Villa V Centenario

El Concejal Sr. Neira plantea la preocupación de la Junta de Vecinos del sector respecto a la necesidad de pavimentación de la calle Rodrigo de Triana, proyecto que aún está pendiente por razones que se desconoce. Además requieren la limpieza del sector.

Bolsas Plásticas

El Concejal Sr. Neira señala que hace más de un año entró en vigencia el Art., 47 de la Ordenanza de Medio Ambiente, respecto a la eliminación de bolsas plásticas, que fue un avance, pero en la práctica no ha sido así, porque solo en los supermercados se está aplicando esta norma, aunque algunas venden bolsas reutilizables y se está quedando esta normativa en letra muerta, porque no hay un programa de educación hacia la ciudadanía o campaña sobre el tema.

La Ordenanza dispuso la reducción a 3 bolsas el primer año pero no se especificó después de ese periodo si se termina o no con las bolsas.

Sobre el punto el Director de Aseo Sr. Bahamondes expresa que existe un dictamen de Contraloría donde señala que no se puede prohibir el uso de bolsas plásticas.

La Ordenanza establece los primeros meses 3 bolsas, después 2 y al final del año 0 bolsa. Reitera que el sentido de ésta era voluntario porque no se puede prohibir su uso de acuerdo a lo señalado por el Organismo Contralor, es decir, se puede hacer una campaña para disminuir o minimizar su uso, pero no prohibir.

El Municipio también entregó bolsas reutilizables en el comercio local como parte de estas acciones. Si bien es cierto que no ha llegado al 100% pero ha habido una buena respuesta al respecto. Recoge el tema de la educación porque será siempre necesario este apoyo.

El Concejal Sr. Neira plantea que igual se converse con las Cámaras de Comercio local el tema y fomentar también este trabajo en las Ferias Itinerantes y Feria Pinto, donde se entregan actualmente las bolsas más contaminantes.



18

Siendo las 17:15 horas se levanta la Sesión

DAT/jrb